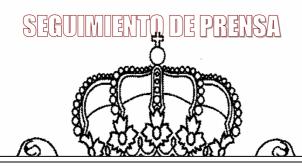


Consejo General de la Abogacía Española

Gabinete de Prensa



Resumen de:

4 de Julio de 2006 Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

Más de 130 futuros abogados se enfrentan a la prueba escrita de capacitación profesional EUROPA PRESS

Juro servir a la verdad

EL NORTE DE CASTILLA

Reducirán a la mitad las guardias de abogados en el turno de oficio EL PERIÓDICO EXTREMADURA

Las fiscalías contra las bandas y los delitos urbanísticos se pondrán en marcha este año LA OPINIÓN

Tildan de capricho electoral ubicar en Vigo un Juzgado de lo Mercantil DIARIO DE PONTEVEDRA

Fecha de la Noticia: 03/07/2006

COMUNIDAD VALENCIANA.-Valencia.- Más de 130 futuros abogados se enfrentan a la prueba escrita de capacitación profesional

Más de 130 letrados que han realizado los estudios de postgradro en las Escuelas de Práctica Jurídica (EPJS) de Valencia se enfrentarán hoy al examen escrito para obtener el Certificado de Aptitud Profesonal (CAP) que expide el Consejo General de la Abogacía española (CGAE). Este primer examen se realizará simultáneamente en toda España en diversas sedes colegiales, según informaron fuentes de la institción en un comunicado. Los letrados en prácticas de la Escuela de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, junto con los de la Escuela del CEU y de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), se evaluarán en la sede colegial de Valencia para obtener el reconocimiento oficial que les permitirá trabajar como abogados, según la nueva normativa vigente de la Abogacía. Así, hoy comienzan las pruebas simultáneamente en toda España, hasta las 14.00 horas, periodo en el que es desarrollará la prueba escrita consistente en una examen deontológico --supuestos cortos a desarrollar-- y la elaboración de un caso práctico a elegir de entre las áreas Civil, Penal, Administrativo, Social y Extrajudial. Posteriormente, los días 11 y 12 de julio, de 16.00 a 20.00 horas, tendrá lugar la realización de la prueba oral en el Colegio de Valencia. Para esta parte los letrados en prácticas dispondrán de los supuestos al término de la prueba escrita de las áreas Civil, Penal, Administrativo y Penal, 07/03/09-07/06

Fuente: EUROPA PRESS

El Norte de Castilla

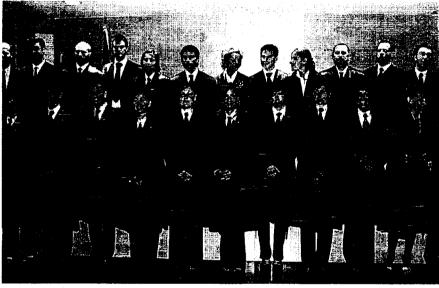
VALLADOLID

O.J.D.: 38.955 E.G.M.: 263.000

421 cm2 1.045 Euros Página 16 01/07/2006

LA MIRADA

RANCA VELASCO



Los nuevos letrados posan junto a la presidenta de la Sala de lo Social de Valladolid. / F. V.

Juro servir a la verdad

Veintiséis abogados **prestan juramento** en el colegio vallisoletano al término del curso judicial

Los veintiséis nuevos abogados que ayer prestaron juramento, al término del curso judicial, y que se incorporan de este modo oficialmente al ejercicio de la profesión, llegan al Colegio de Abogados de Valladolid directamente desde la Facultad de Derecho.

«Llegáis a esta apasionante profesión sin reflexionar demasiado», apuntó el decano, Enrique Sanz Fernández-Lomana en su intervención, «y sin tener conciencia del alto grado de preparación que el ejercicio exige. El abogado debe de ser psicólogo, comunicador, mediador y confidente, y el Colegio va a ser exigente en el cumplimiento del ordenamiento deontológico y con vuestro comportamiento ético en la actividad de la abogacía».

Sanz Fernández-Lomana aprovechó además para lanzar un guante al Estado, recordando que «hasta ahora, de forma imprudente, ha venido considerando que la genérica preparación jurídica en la facultad era bagaje suficiente para ejercer, y ha dejado en manos de los colegios profesionales lo que sin duda era de su competencia».

El decano recordó, en este sentido, que «el Estado debe procurar la consecución de la tutela judicial efectiva, y esta solo se conseguirá si el abogado presta su servicio con garantía suficiente». Sin embargo, a Nuria González de Larra. Cesar Ignacio Lavín Fernández, Tomás Sergio Liorente González, Arancha Jaén Pedrero, Margarita Cristina Herrero Oviedo, julio Vallejo de Armendia, Montserrat Ferrero San Martín, Cristina Mulero Cor-

La presidenta de la Sala de lo Social actuó como madrina

Los nuevos letrados fueron recibidos por el decano del colegio tilo, Santiago Pelión Olmedo, José María Gudin de la Lama, Rodrigo García Agudo, Raúl Colias Blanco, María López Nistal, Diego García García, Berta Monclus Arrabal. Estanisiao Mambrilla Rubio, Fernando Delgado Vaquero, Cristina Lorenzo Pérez, Beatriz Tovar Zamora, Marta Villafruela Díez. Fernando Muñoz Velásquez. María Cristina Álvarez Nieto, Ignacio García Villanue-Esperanza Tardón Barros, Sara-Isabel Pérez Lebeña y Alfredo Román Rupérez no pareció amilanarles el discurso del decano del Colegio de Abogados de Valladolid, puesto que, momentos más tarde, -y una vez que todos hubieron jurado acatar la Constitución de 1978 y el ordenamiento jurídico y guardar secreto sobre lo que conozcan reservadamente-, posaron sonrientes en la foto de familia, acompañados de la madrina de la promoción, la presidenta de la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia, María Luisa Segovia-



O.J.D.: 7.335 E.G.M.: 885.000

247 cm2 410 Euros Página 34 29/06/2006



MEDIDA ADOPTADA POR JUSTICIA SOBRE LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Reducirán a la mitad las guardias de abogados en el turno de oficio

➡ El 1 de julio suprimen a dos letrados que asisten a los detenidos

GUADALUPE LEITÓN BADA 107

Las guardias en el turno de oficio se reducirán a la mitad en Badajoz a partir del próximo 1 de julio, ya que se suprimirán dos de los cuatro abogados que se dedican a prestar asistencia a los detenidos en los juicios rápidos y en el turno general. A par-

tir de esta fecha también se dejará de abonar los 60 euros en concepto de disponibilidad que Justicia ingresaba a los letrados del resto de los partidos judiciales de la provincia por dar prioridad a este tipo de asistencias.

Esto sucederá como consecuencia del cambio de criterio del Ministerio de Justicia respecto a la asistencia jurídica gratuita, según el decano del Colegio de Abogados de Badajoz, José Manuel Rubio Gómez-Caminero, quien alertó a la población de los "problemas y dificultades" que pueden acarrear estos recortes al justiciable. En este sentido destacó "la imposibilidad de estar presente en todas las guardias que surjan", sobre todo en partidos judiciales como el de Badajoz, que atiende a localidades como San Vicente de Alcántara, a 70 kilómetros.

Para mantener los cuatro abogados que había hay que justificar más de tres asistencias diarias y en Badajoz la media es de 2,90, "aunque muchos días hay



▶▶ José Manuel Rubio.

15 o 16 detenidos".

Desde el Colegio de Abogados se pedirá a Justicia una solución específica para Badajoz, "que es un caso especial", señaló. ≡ JUSTICIA



Juan Martínez Moya, Cándido Conde-Pumpido, Andrés Pacheco y Manuel López, de izquierda a derecha

Las fiscalías contra las bandas y los delitos urbanísticos se pondrán en marcha este año

Cándido Conde-Pumpido anunció en Cartagena que la ciudad tendrá un área fiscal de "rango provincial"

CARLOS ILLÁN

l fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido Tourón, anunció que después del verano se pondrán en marcha en la Región de Murcia dos fiscalias específicas para combatir el crimen organizado y la corrupción urbanística.

Conde-Pumpido estuvo ayer en Cartagena invitado por el presidente del Colegio de Abogados, Luis Ruipérez, y el director de la Escuela de Práctica Jurídica San Isidoro, Joaquín Ortega. Antes de impartir la lección de clausura del curso, mantuvo sendas reuniones con el fiscal jefe del TSJ de Murcia, Manuel López, y con los fiscales cartageneros, a los que anunció que la ciudad contará con "una sección fiscal de rango provincial con su propio fiscal jefe".

El ministerio fiscal defiende an-

te los tribunales el interés de los ciudadanos, por lo que debe actuar ante diferentes frentes, expuso Conde-Pumpido. "El terrorismo internacional es una de las grandes preocupaciones, así como la lucha contra las bandas del crimen organizado, que han llegado a través de una invasión silenciosa por el Levante y a las que hay que hacer frente aumentando las competencias de la fiscalía anticorrupción y con delegaciones, como las que se establecieron en Málaga, Alicante, Barcelona, Tenerife o Baleares, en una primera fase, y como la que ahora se im-

LAS FRASES

"Las bandas de criminales han protagonizado una invasión silenciosa en el Levante"

"Que la justicia siga actuando con los hechos pasados de ETA es viable con el proceso de paz"

"En Derecho aún quedan zonas oscuras, como el acoso a los menores en las escuelas"

"No hay irregularidad alguna porque la esposa del fiscal jefe de Murcia haya sido abogada del PSOE"

plantará en Murcia y en Valencia, en una segunda etapa".

La situación con la banda terro-

rista ETA también salió a la pales-tra. "Las detenciones en Francia reflejan el trabajo conjunto entre las policías francesa y española, además de que la lucha contra el terrorismo se debe mantener para garantizar el estado de derecho" Considera que es viable seguir por el doble camino de "la negociación de paz y la actuación de la policía y de justicia". Puso como ejemplo el juicio que se ha celebrado por el asesinato de Miguel Ángel Blanco: "Fue un hecho intolerable que debe ser castigado. Esta semana se celebró otro juicio contra el mismo comando en esa misma línea y la Audiencia Nacional sigue enjuiciando hechos pasados", dijo. No quiso valorar si la acción policial o judicial afectará a la negociación de paz: "No me corresponde esa respuesta".

responde esa respuesta".

El fiscal general del Estado considera que aún "hay zonas oscuras en el Derecho, como la violencia de género, el acoso a los menores en la escuela, la explotación de immigrantes o las bandas juveniles. No sólo existen los delitos clásicos y hay que dar más relevancia a esos asuntos".

Respecto a la circunstancia de que la esposa del fiscal jefe de Murcia, Manuel López, fue abogada del PSOE, el fiscal general del Estado aseguró que el ministerio fiscal "respeta la normativa de incompatibilidades y en esta caso no hay irregularidad alguno ni sospechas de parcialidad".

Diariode**Pontevedra**

O.J.D.: 6.771 E.G.M.: 53.000

530 cm2 826 Euros Página 12 27/06/2006



Tildan de capricho electoral ubicar en Vigo un Juzgado de lo Mercantil

[Sociedad] Los colegios de abogados y de procuradores y la federación 'Castelao' coinciden en afirmar que crear un tercer órgano judicial resulta "innecesario"

JOSÉ ESTÉVEZ

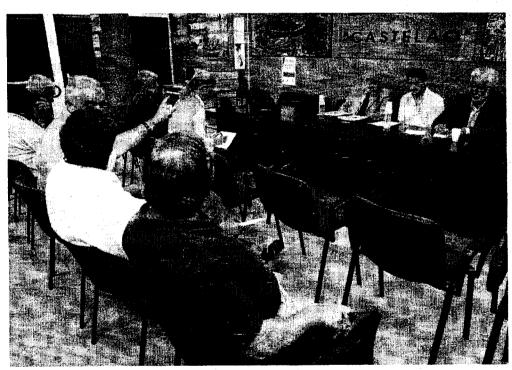
Ponteredra | Los colegios de Abogados y de Procuradores de Pontevedra y los colectivos vecinales integrados en la federación 'Castelao' coinciden en calificar de "capricho electoral" y de "innecesaria" la implantación en Vigo del tercer Juzgado de lo Mercantil. Afirman que no existen criterios técnicos ni de operatividad que aconsejen su creación porque los dos actuales son suficientes para atender todos los asuntos que competen a esa parcela judicial.

Estas conclusiones fueron expuestas ayer, en un acto público organizado por la federación 'Castelao' al que acudieron, entre otros, el decano del Colegio de Abogados de Pontevedra, Eloy Artime Cot; el presidente del Colegio de Procuradores pontevedreses, José Portela Leirós, y el presidente del colectivo anfitrión, Ángel Mario Lago Serafin.

Según Artime, el controvertido tercer Juzgado "no hace ninguna falta". Está convencido de que se crea únicamente "por razones políticas, para darle gusto a la ciudad de Vigo" y añade que "los partidos políticos reconocen que es para darle un caramelo a los vigueses, que reclaman el capricho de un Juzgado al lado de su casa".

"No acabamos de entender por qué ese empeño en crear un tercer Juzgado cuando no es necesario, a menos que al Ministerio de Justicia le sobren cuartos. Es un auténtico lujo romano", reitera el decano de los letrados pontevedreses.

El decano del Colegio de Procuradores defiende las mismas tesis que su homólogo del Colegio de Abogados, No duda en tildar de "absoluto desfase" un Juzgado Mercantil en la ciudad olívica.



El local social de la federación 'Castelao' acogió ayer un acto público sobre el controvertido proyecto de implantar en Vigo un tercer Juzgado de lo Mercantil que abarcará buena parte de la actual jurisdicción de los de Pontevedra. DAMD FREIRE

"No hay necesidad de crearlo, y mucho menos cuando le va a quitar jurisdicción a los de Pontevedra, que quedarían vacíos de contenido", señala Portela Leirós para añadir que "parece que sobra el dinero y hay que gastarlo. Es una burrada que redundaría en perjuicio de la Justicia".

Anuncia que el Colegio de Procuradores de Pontevedra está dispuesto a participar en las movilizaciones que se puedan convocar. "Tenemos que responder de alguina manera, no sé cual, pero no debemos quedarnos de brazos cruzados".

[a a a vademás]

La federación 'Castelao' no descarta movilizaciones

a federación 'Castelao' aceptaría el "capricho" de la implantación en Vigo de un Juzgado de lo Mercantil, siempre y cuando su jurisdicción se limite al municipio olívico y no influya en la circunscripción que abarcan los dos órganos judiciales situados en Pontevedra.

"No permitiremos que se menoscabe la entidad administrativa de la capital", sentencia Lago, para anunciar que enviará un escrito con esa postura al Ministerio de Justicia. No descarta convocar movilizaciones "para defender los derechos que le corresponden a Pontevedra".

Diariode**Pontevedra**

O.J.D.: 6.771 E.G.M.: 53.000

176 cm2 275 Euros Página 12 27/06/2006



Los abogados de la capital escriben a Blanco

■ Eloy Artime recuerda que el colegio de Abogados de Pontevedra 'luchó' para la implantación en la capital de los dos actuales juzgados de lo Mercantil existentes en la provincia. Esgrimió razones de carácter funcional "porque ocupa un lugar céntrico respecto a todas las comarcas de la provincia".

Además, el primer Juzgado de lo Mercantil ya le correspondía por la Ley de Planta y Demarcación Judicial a Pontevedra como capital de provincia.

Artime indica que más laboriosa resultó la implantación del segundo Juzgado en la ciudad del Lérez y que, sin embargo, "la razón era obvia: era lógico que se ubicase donde estaba el primero por razones de reparto de los asuntos y de sustituciones de los jueces, entre otras cuestiones".

Desde Vigo se alzaban voces reclamando ese segundo Juzgado alegando que hay que acercar la justicia al ciudadano. Tampoco resultaba un argumento sólido ya que, según el decano de los letrados pontevedreses, "eso no significa que el juzgado tenga que estar en el portal de al lado". La Xunta recurrió la resolución administrativa del Consejo General del Poder Judicial en la que se acuerda la ubicación del segundo órgano judicial en la capital. El Colegio de Abogados de Pontevedra está personado como coadyuvante de la Administración, es decir, defiende el acuerdo del Ministerio de Justicia.

Para dotar a Vigo de un

Juzgado de lo Mercantil ha sido necesario modificar la Lev de Planta.

Artime le entregó una carta a José Blanco, secretario de Organización del PSOE, en la que el Colegio de Abogados pontevedrés le exponían todas las razones contrarias a la creación "caprichosa" de un tercer Juzgado en la provincia, que resulta "innecesario".